



**Gobierno
de Canarias**



Canarias
avanza
con Europa



Fondo Social Europeo

IMPULSO DE LA FP DUAL EN CANARIAS

CONVOCATORIA DE BECAS
PARA ALUMNADO DE FP DUAL
DURANTE EL TIEMPO QUE
REALIZA LA FORMACIÓN EN LA
EMPRESA

¿QUÉ ES LA FP DUAL?

La Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación, define en el artículo 42 bis.1: la Formación Profesional Dual del Sistema Educativo Español como “el conjunto de acciones e iniciativas formativas que, en corresponsabilidad con las empresas, tienen por objeto la cualificación profesional de las personas, armonizando los procesos de enseñanza aprendizaje entre los centros educativos y los centros de trabajo”.

¿EN QUÉ CONSISTEN LAS BECAS?

El objeto es la concesión de ayudas al alumnado participante en los proyectos de Formación Profesional Dual autorizados por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos en el curso 2021-2022, durante el tiempo en que realiza la formación en la empresa.

TIPOS DE AYUDAS

Becas para alumnado de FP Dual durante el tiempo que realiza su formación en la empresa (en función de las jornadas realizadas). Y con la posibilidad de una ayuda extraordinaria:

- Alumnado dual que realiza su formación en la empresa con menores de 12 años a su cargo.
- Alumnado dual que realiza su formación en la empresa víctimas de violencia de género.
- Alumnado dual que realiza su formación en la empresa con distancia del centro educativo a la empresa superior a 20 km.
- Alumnado dual que realiza su formación en la empresa con horario partido en la empresa.
- Alumnado dual que realiza su formación en la empresa con discapacidad igual o superior al 33%.
- Alumnado dual que realiza su formación en la empresa familia numerosa general o especial

¿DE DÓNDE VIENEN LAS CONVOCATORIAS DE BECAS?

Esta convocatoria proviene de una subvención enmarcada en el Programa Operativo Regional Canarias 2014-2020 del Fondo Social Europeo, en su reprogramación producida en 2020 dentro de la iniciativa REACT-EU, consistente en becas para el alumnado de ciclos formativos de grado medio y superior de Formación Profesional Dual, durante el tiempo que realiza módulos formativos en la empresa (excepto FCT), cofinanciadas por el Fondo Social Europeo como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-1